GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS | DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 2. MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS MISMAS.
5	Prioridad de inversión	2c -Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
6	Objetivo específico	020c3 -OE.2.3.3
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	La Manga abierta 365
30	Comunidad Autónoma	Región de Murcia
7	Código de la actuación:	EDUSIMANGA365OT2.E01
8	Nombre de la actuación	E1. Sistema TIC Turismo
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Murcia Comunidad Autónoma Uniprovincial
13	Breve descripción de la actuación:	A través del uso de la tecnología se pretende crear herramientas para el desarrollo turístico, social y económico de La Manga, mediante el uso de redes de información coordinadas que colaboren en el proceso de renovación que necesita La Manga. Las líneas de actuación previstas difundirán y conectarán no solo el ámbito urbano de La Manga sino que se posibilitará su extensión. Destacando también la protección del ámbito natural, informando y advirtiendo a los visitantes de las riquezas naturales del entorno y los mecanismos de protección más adecuados. Mediante el desarrollo de herramientas TIC en el ámbito del turismo en La Manga se espera crear un marco de desarrollo tecnológico que permita continuar el proceso de transformación hacia la "ciudad inteligente"
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	Se pretende mejorar la "inteligencia" de La Manga al tiempo que se incrementa el vínculo con los visitantes, actualizando y renovando la imagen turística del lugar de modo que se pueda identificar con los conceptos "Sostenible" y "Actual". La Manga cuenta un gran potencial de viajeros, las conexiones y la información enriquecerán su imagen, ampliando su oferta y proporcionando herramientas abiertas a la inclusión de otros entornos (Cartagena, San Javier u otras zonas de la Región de Murcia). Ampliando la oferta turística más allá del modelo de Sol y Playa. Se busca mejorar la calidad y la oferta de empleo gracias a la diversificación y a la actualización de La Manga.
15	Tipología de los beneficiarios:	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	1. La UdG elabora y publica una convocatoria de expresiones de interés, con divulgación a través de medios electrónicos entre las diferentes unidades ejecutoras (beneficiarios potenciales) de la Entidad DUSI. Para ello, se mantendrán reuniones con los correspondientes departamentos, unidades o servicios implicados en la implementación de la Estrategia DUSI. 2. La UdG publicará los formularios, "plantilla" que recoge las expresiones de interés y procedimientos para realizar dichas expresiones de interés, así como las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar y los criterios detallados de selección en la página web de la Entidad DUSI. 3. Recepción por parte de la UdG de la "plantilla" que recoge las expresiones de interés", como herramienta para facilitar, y homogeneizar, las propuestas de operaciones. Dicha plantilla recogerá, tanto las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar, como los diferentes criterios de selección. Se mantendrán reuniones informativas con las diferentes unidades, departamentos, servicios y/o áreas implicadas, al objeto de clarificar la manera de rellenar dicha plantilla. 4. Valoración por parte de la UdG y traslado a la Comisión de Selección de Propuestas. 5. Selección o denegación de la operación mediante resolución del Director de la UdG 6. La UdG entrega el DECA al beneficiario, en caso de selección. 7. Recepción de la aceptación del DECA por parte del beneficiario 8. Aprobación por el OIG 9. La UdG comunica al beneficiario la aprobación La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección y capacidad de los beneficiarios para materializar las acciones logrando los resultados previstos. Respetando en todo momento los Principios Horizontales y Transversales para conformar un objetivo común.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	
20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	Las operaciones contribuirán a la estrategia, al programa operativo, abordando los problemas de una forma integrada, vinculándose con otras intervenciones o proyectos coexistentes para responder a las necesidades y requerimientos de la población y los agentes locales a fin de lograr los resultados buscados. Los gestores de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad en la gestión de herramientas digitales y redes sociales. Se seleccionarán operaciones que fomenten el desarrollo de La Manga como Smart City, renovando y actualizando su imagen respondiendo a los requerimientos de las estrategias de desarrollo urbano. Se seleccionarán actuaciones de difusión y promoción de La Manga a nivel económico, turístico, social y medio ambiental.
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	Se valorará la inclusión y el máximo alcance entre visitantes y residentes. Se buscará la conexión y compatibilidad con redes existentes a nivel regional y nacional. En la selección será fundamental la evaluación contrastada del Indicador de Productividad 0E16.
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	No
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	SÍ